

JUZGADO LABORAL

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: VAZQUEZ, LIDIA ALCIRA c/JUSTINE S.R.L. s/C.P.L.", Expte. N° 461/2008, ha resuelto lo siguientes: "Santa Fe, 21 de Julio de 2010. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demandada y en consecuencia condenar a Justine S.R.L. a abonar en el plazo de 10 días a la actora Lidia Alcira Vázquez la suma de \$ 34.080,60 correspondiente a los conceptos, a) Indemnización por despido, b) Preaviso, c) Indemnización Art. 1 Ley N° 25323, e) Indemnización Art. 2 Ley N° 25.323 f) Sueldos diciembre de 2007, Enero 2008 y Febrero 2008 g) Diferencia salarial, h) Art. 40 C.C.T. 130/75, i) SAC 2do. semestre 2007 y proporcional 2008, j) Vacaciones no gozadas. Costas a cargo de la demandada. Oportunamente se regularán honorarios profesionales. Regístrese, insértese, agréguese copia, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Binetti - Juez - Dr. Díaz - secretario. Santa Fe, 09 de Febrero de 2011. ... 1) atento lo manifestado y constancias de autos, notifíquese por edictos (Art. 45 Ley N° 7945) a los efectos de que comparezcan a estar a derecho a los demandados, bajo apercibimientos de ley... Fdo.: Dr. Binetti -Juez - Dr. Díaz - secretario. Santa Fe, 06 de Diciembre de 2012. Cargo N° 8508: ...Agréguese. Suscríbanse nuevos Edictos conforme se ordenará a fs. 40. Notifíquese. Dr. Binetti - Juez - Dra. Sellares - secretaria. Aníbal M. López, secretario.

S/C 191525 Mar. 5 Mar. 7

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado N° 21° Secretaria, se hace saber que en los autos caratulados "SARMIENTO, JULIETA INES c/SOBERAL, HERNAN DIEGO s/Privación de patria potestad", Expte. N° 228 Año 2009, se ha dispuesto: "Santa Fe, 29 de Febrero de 2012. Declárase rebelde al Sr. Hernán Diego Soberal. Notifíquense mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en la forma dispuesta en el Art. 67 del CPCC. Notifíquese." Firmado: Dr. Cottet -Juez - Dra. Galvan -secretaria. Santa Fe, 6 de Julia de 2012. Noemí M. Z. Galvan, secretaria.

\$ 33 191571 Mar. 5 Mar. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de la. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 5ta. Nominación de Santa Fe, en autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/VALDEZ, Dora s/Ejecutivo", Expte. N° 509/2008, se ha dispuesto, citar y emplazar a los herederos de la Sra. VALDEZ, DORA, D.N.I. N° 06.114.704, a que comparezcan a estar a derecho, en el término bajo apercibimientos de Ley. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 33 191457 Mar. 5 Mar. 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noe de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "LUCENA, MARCELO ANTONIO s/Quiebra", Expte. N° 1124, Año 2012, en fecha 27/02/13, se ha procedido a la declaración de quiebra de Marcelo Antonio Lucena, D.N.I. N° 17.009.688, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Córdoba N° 2816 y con domicilio ad litem constituido en calle 3 de Febrero N° 2761, Piso 3, Of. A-B, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 11/04/13 inclusive. Secretaría, 27 de Febrero de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 33 191575 Mar. 5 Mar. 11

En los autos caratulados: DIAZ, WALTER ANIBAL s/Quiebra, Expte. N° 1415 Año 2006, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha Resuelto lo siguiente: Resolución Nro. 40, Folio N° 441, Tomo N° 24 Año 2013. Santa Fe de la Vera Cruz, 08 de Febrero de 2013. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Dar

por concluido el proceso falencial de Walter Aníbal Díaz, D.N.I. N° 27.967.698, argentino, domiciliado realmente en calle Vieytes 4167 y legalmente en calle Monseñor Zaspe 3547 ambos de esta ciudad, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. Insértese. Hágase saber. Expídase copia a los fines de su agregación al legajo que prescribe el Art. 279 L.C.Q.. Fdo: Dr. Sodero -Juez; María Ester Noé de Ferro - secretaria. Santa Fe, 27 de Febrero de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 191550 Mar. 5 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro: 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SUCESSION DE FAVRE, OSVALDO JACINTO s/Concurso Preventivo (hoy quiebra)", Expte. N° 1112/Año 2006; mediante Resolución del 31 de Agosto de 2012, se ha puesto de manifiéstela regulación de honorarios y la publicación de edictos por el término de ley. A los efectos se transcribe la parte pertinente del decreto del 17 de diciembre de 2012 que dice: "...Atento a lo requerido por la Excma. Sala, acredítese la publicación de edictos ordenados en la Resolución del 31/08/2012. Notifíquese. Fdo: Dr. Roberto Dellamónica, Juez; Dr. Elio Alvarez, secretario. Publicación en BOLETIN OFICIAL Art. 218 Ley N° 24.522. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 191505 Mar. 5 Mar. 6

Por disposición del señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica a los herederos de don Angel Guillermo Favre, D.N.I. N° 6.308.90, que en autos caratulados: PORTIGLIATTI MAURICIO JAVIER c/FAVRE ANGEL s/C.P.L., Expte. N° 382/2010, tramitados por ante este Juzgado que el señor juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 7 de Febrero de 2013. Puestos a despacho en el día de la fecha: Con los autos a la vista proveyendo escrito cargo N° 12361 (Fs. 212 y vta): Atento lo solicitado y advertido en este estado que el Dr. Carlos Colono no tiene participación en las presentes actuaciones, revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 7/12/12 (Fs. 209). 3) Certifíquense por la actuaria los edictos obrantes a Fs. 203 vta. Haciendo efectivos lo apercibimientos decretados, declárese rebelde a los herederos del demandado Angel Favre. Notifíquese por Edictos. 4) Apruébase la liquidación de Fs. 205 en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo: Dr. Dávila, Juez; Dra. Guayan, Secretaria. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Febrero de 2013. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 191490 Mar. 5 Mar. 7

El señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Segunda Secretaría, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/OTERO, ALBERTO s/Apremio, (Expte. Nro. 1082/09), el señor Juez ha ordenando lo siguiente: Santa Fe, 4 de Diciembre de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada Demanda de Apremio contra Alberto Otero, por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal ley 8173/77, Ord. 7476. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo en bienes del demandado, por el capital reclamado más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución... Conste que la ley 10.224 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría. Fdo.: Haquín de Berón, Juez; Chemes, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días de conformidad al art. 28 de ley 5066. Santa Fe, 4 de Febrero de 2013. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 191465 Mar. 5 Mar. 7

El señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Segunda Secretaría, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/FROIDEVAUX GABRIL VÍCTOR s/Apremio (Expte. Nro. 1084/09, el señor Juez ha ordenando lo siguiente: Santa Fe, 4 de diciembre de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada Demanda de Apremio contra Froidevaux Gabriel Víctor por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal ley 8173/77, Ord. 7476. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo en bienes del demandado, por el capital reclamado más igual suma que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución... Notifíquese en el domicilio fiscal y en el del inmueble gravado. Conste que la ley 10.224 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría. Fdo.: Haquín de Berón, Juez; Chemes, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días de conformidad al Art. 28 de ley 5066. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2012.

Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 1911464 Mar. 5 Mar. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría Unica, de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados: COMUNA DE ARROYO LEYES c/DOPAZO JAIME s/Apremio, (Expte. N° 1234/2009) ha dictado la siguiente Resolución: Santa Fe, 4 de Junio de 2012. Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordenar que se lleve adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de las sumas que resultan de los considerandos precedentes, con costas al vencido. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 3 de Diciembre de 2012. Agréguese la carta con A. R. acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo solicitado, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 5066, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el hall de la planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 8 de Febrero de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 191466 Mar. 5 Mar. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 Civil y Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/FERREYRA, BELQUI TERESA s/Ejecutivo, Expte. 360/2011, de trámite por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 21 de Septiembre de 2012 ... Declárense rebeldes los herederos de Belqui Teresa Ferreyra... Notifíquese. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo, Juez; Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Villa Ocampo, 6 de Noviembre de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 33 191551 Mar. 5 Mar. 7

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551, de la ciudad de Santa Fe, Capital, se cita, llama y emplaza a los usuarios individuales de la empresa COSERCO (Cooperativa de Servicios Públicos de Coronda), para que manifiesten su voluntad de apartarse de la solución general que pueda adoptarse en el caso, dentro del término de veinte días y bajo los apercibimientos de ser alcanzados por la solución general referida, en los autos caratulados: ASOCIACION PROTECCION CONSUMIDORES DEL MERCADO COMUN DEL SUR (PROCONSUMER) c/COSERCO (Cooperativa de Servicios Públicos de Coronda) s/Sumarísima Colectiva, Expte. N° 1083, año 2012, tramitados ante dicho juzgado. Se transcribe en lo pertinente el decreto que lo ordena: Santa Fe, 28 de Noviembre de 2012. ... Por interpuesta demanda sumarísima contra COSERCO (Cooperativa de Servicios Públicos de Coronda), ... Atento la naturaleza de la acción promovida y lo dispuesto por el artículo 54 de la ley 24.240, córrase vista al Fiscal y, a los fines de que los usuarios individuales que así lo deseen puedan apartarse de la solución general que pueda adoptarse en las presentes actuaciones, publíquese en las facturas mensuales del servicio y por edictos (tres veces en el término de 5 días en el diario local de amplia circulación), la convocatoria a todos los usuarios a que "manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia" en el término de veinte días de recibidas las facturas, en la forma propuesta por la actora. Notifíquese. Fdo.: Dra. Patricia Mazzi (Secretaria); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, todo ello de acuerdo a la Ley N° 11.287 y el Acuerdo Ordinario de fecha 07/02/96, Acta N° 13, y en Diario local de circulación y se exhibe a sus efectos en el Hall de los Tribunales de Santa Fe, Planta Baja. Los presentes cuentan con el Beneficio de Gratuidad Art. 55 Ley 24.240. En la ciudad de Santa Fe, a los 15 días del mes de Febrero del año Dos Mil Trece. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 191523 Mar. 5 Mar. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Santa Fe), Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Tántera en estos autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/WAIMAN JORGE ORLANDO - Ejecutivo, (Expte. N° 206/2009) se ha dictado la siguiente resolución: Sastre, 26/10/2008. Agréguese la cédula diligenciada que se acompaña. No habiendo comparecido la accionada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Fdo.: Darío R. Mattalia (Juez). Pedro Leyes (Secretario). Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 33 191534 Mar. 5 Mar. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Santa Fe), Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Tántera en estos autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CUENTA SANTIAGO NORBERTO - Ejecutivo, (Expte. N° 661/2009) se ha dictado la siguiente resolución: Resolución N° 285. Sastre, 16/18/2012. Y Vistos: (...), Resulta: (...), Considerando: (...), Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo.: Darío R. Mattalia (Juez). Daniela M. Tántera (Secretaría). Sastre, 03/10/2012. Daniela M. Tántera, secretaria.

\$ 33 191528 Mar. 5 Mar. 11

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, se cita de remate a la parte demandada, señora ZORAIDA LOPEZ de DELFINO para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepciones legítimas con la prevención de mandar llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA OCAMPO c/LOPEZ DE DELFINO, ZORAIDA s/Apremio, (Expte. N° 102/2011), que se tramita ante el mencionado Juzgado. Villa Ocampo, 19 de Febrero de 2013. Alicia Yolanda Yaique, secretaria.

S/C 191529 Mar. 5 Mar. 7

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Santa Fe), Secretaría a cargo del Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Doña Vilma Olidia Bórtoli, L.C. Nro.: 3.802.406, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: BORTOLI, VILMA OLIDIA s/Sucesorio, Expte. Nro. 844, año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo, 19 de Febrero de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 191460 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don OSVALDO FERRER, D.N.I. 6.301.629, Expte. N° 873 de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 191476 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MIONIS, MAXIMO ALBERTO s/Sucesorio, Expte. Nro. 1134, año 2012, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Máximo Alberto Mionis, L.E. 6.213.645, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de Febrero de 2013. Silvia B. Zabala, secretaria.

\$ 45 191474 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don, Hillar Leo Wilfredo, D.N.I. N° 6.583.546, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: HILLAR, LEO WILFREDO s/Sucesorio, (Expte. N° 1114, año 2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 18 de Febrero de 2013. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario; Dr. Carlos Edgardo Davila, Juez. Lucio V. Pividori, prosecretario.

\$ 45 191468 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia

de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: PANDELO, JESUS s/Sucesorio, (Expte. Nº 35/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jesús Pandelo, documento Nº 4.288.971, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo.: Dr. Gustavo A. Ríos (Juez). Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 45 191471 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Hugo Zoratti, L.E. Nº 6.254.019, fallecido en Santa Fe en fecha 11 de Octubre de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "ZORATTI, HECTOR HUGO s/Sucesorio" Expte. Nº 1190/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Febrero de 2013. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 191463 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "LAPOUGE NORA MIRNA s/Sucesorio", Expte. Nº 21-00026250-9/2012) se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la Causante Nora Mima Lapouge - D.N.I. Nº 3.241.037, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 26 de Diciembre de 2012.... Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Nora Mirna Lapouge, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto- su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL... Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo Sodero (Juez a/c) - Viviana Marín, secretaria. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 45 191461 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del Si. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PLANA HUMBERTO y Otra s/Sucesorio, Expte. Nº 979/2012, de conformidad al Art. 597 del C.P.C.C. se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de Sr. Humberto Plana, D.N.I. 6.206.408, y la Sra. Nélida Beatriz Sanna, L.C. Nº 2.744.806, para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Pacor Alonso, secretaria. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 191500 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SILVIA DEL VALLE CASTRO, D.N.I. 16.573.412, Expte. Nº 1120/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Elio Alvarez, Secretario; Dr. Roberto Dellamónica, Juez. (Expte. Nº 1120 / 2012). Santa Fe, 25 de Febrero de 2013. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 191589 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELIDA ESTHER MEURZET, L.C. Nº 1.118.214, Expte. Nº 987/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.:

Dra. Néstor A. Tosolini, Secretario; Carlos O. Buzzani, Juez. Santa Fe, 13 de Febrero de 2013.

\$ 45 191590 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: IMVINKELRIED, ROQUE ZACARÍAS s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1096, Año 2012, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Roque Zacarías Imvinkelried, D.N.I. Nº 06.249.236, nacido el 10/01/1942, argentino, fallecido el 02/11/2012 en Santo Tome, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y acuerdo del 7/2/96 Acta Nº 3. Santa Fe, 25 de Febrero de 2013. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 191518 Mar. 5 Mar. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Lucas Arjona, D.N.I. Nº 10.058.262, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: "ARJONA, JORGE LUCAS s/Sucesorio", Expte. Nº 964/2012. Fdo. Néstor Tosolini, secretario. Secretaría. Santa Fe, 08 de Febrero de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 191516 Mar. 5 Mar. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, con asiento en la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CABRERA, ALCIDES s/Ejecutivo", Expte. Nº 661 Año 2.008, se ha resuelto: "San Jorge, 05 de Septiembre de 2011. Agréguese. Declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez; Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 33 191537 Mar. 5 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge (SF), en autos "GRAMAGLIA, ANGEL JOSE s/Sucesorio", Expte. Nº 1712/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANGEL JOSE GRAMAGLIA. D.N.I. Nº 6.284.685, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del &mino y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 18 de Febrero de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 191510 Mar. 5 Mar. 18

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaria Única a cargo de la Dra. Mariela Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. Vicente José Faure, L.E. N° 2.408.858 y Dominga Ternavacio o Ternabacio L.C. N° 6.301.393, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos: Expte. N° 925 Año 2012 - FAURE, VICENTE JOSE y Otra s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 21 de Febrero de 2013. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 191540 Mar. 5 Mar. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, hace saber que en autos caratulados "Expte. N° 110/1988 - ACASTELLO, OSVALDO ALFREDO y EÑIGUEZ, MARIA LUISA s/Concurso Comercial Preventivo", ha dispuesto: "Rafaela, 20 de Diciembre de 2012. Resulta:... Considerando:... Resuelve: 1) Declarar finalizado el concurso preventivo de Osvaldo Alfredo Acastello, D.N.I. N° 6.302.028, y María Luisa Eñiguez, D.N.I. N° 1.789.191, cuyos demás datos de identidad personal obran en autos. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares oportunamente ordenadas, oficiándose a sus efectos a las reparticiones que correspondan. 3) Disponer que se publiquen edictos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL y en uno de los diarios "Castellanos" o "La Opinión", ambos de circulación en esta ciudad de Rafaela. 4) Oficiar al Registro de Procesos Universales y de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales. Archívese el original, agréguese copias y hágase saber... Fdo.: Dr. Omar Amado Saleh - Juez; Carolina A. Castellano, secretaria.

\$ 59 191512 Mar. 5

Por disposición Juez Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación de Rafaela, en Expte. N° 1136 - Año 2013 - "MARTINO ADA ANA s/Sucesorio", se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ada Ana Martino para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Publicación de edictos en BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 21 de Febrero de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

\$ 45 191546 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela (SF), en los autos: "AIMAR ADELA ELISA s/Sucesorio", Expte. N° 1533, Año 2011, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: doña Adela Elisa Aimar para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 21 de Febrero de 2013. Fdo: Dr. Ercole (Juez), Dr. Albrecht (Secretario). Claudia M. Giampietri, pro secretaria.

\$ 45 191508 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos: "Expte. N° 1002 - Año 2012 - BERNASCONI, DOLLY MARIA s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Dolly María Bernasconi, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de Tribunales. Rafaela, 16 de Febrero de 2013. Viviana

Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 191526 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1080 - Año 2012 - GRIMALDI, LIDIA ANTONIA s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña Lidia Antonia Grimaldi para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 15 de Febrero de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

\$ 45 191501 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fontanetto Hugo Mario Bautista, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 1063 - Año 2012 - FONTANETTO, HUGO MARIO BAUTISTA s/Sucesorio. Rafaela, 22 de Febrero de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 191503 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, del Distrito N° 5 de la ciudad de Rafaela (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alberto José Aimaretto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en el expediente caratulado: "AIMARETTO, ALBERTO JOSE s/Sucesorio", Expte. letra "A", N° 66, Año 2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 7 de Diciembre de 2012.

\$ 33 191531 Mar. 5 Mar. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Segunda Nominación y en virtud de lo expresado por el Art. 592 del C.P.C.C.S.F., se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Sr. JOSÉ MARÍA VILLANI, por estar así dispuesto en los autos caratulados "VILLANI JOSE MARIA s/Declaratoria de pobreza, Expte. N° 484/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 19 de diciembre de 2012. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Alicia Mudryk, secretaria.

S/C 191447 Mar. 5 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ROMERO MAXIMILIANO JORGE s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 636 Año 2010, que se tramita por ante dicho Tribunal se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 05 de Noviembre de 2012. Agréguese las constancias de AFIP acompañadas y apruébase la liquidación practicada en cuanto por derecho corresponde. Régulense los honorarios profesionales de los Dres. María Soledad Peñón Busaniche y Eduardo José Spessot por su intervención en

autos en 8,23 unidades jus (siendo el valor de la unidad Jus \$ 421,71) equivalentes a la suma de Pesos tres mil cuatrocientos sesenta y nueve con 26/100 (\$ 3.469,26) en forma conjunta y en proporción de ley y fijase un interés del 8% anual como interés moratorio. Todo de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 6, 7, inc. 2 b) 32 y 34 ss. y con la Ley N° 6767 modificada por la Ley N° 12.851. Córrese vista a Caja Forense - Notifíquese.- Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi -Juez - Esteban R. Montyn, secretario. Reconquista, 27 de Noviembre de 2012.

\$ 33 191555 Mar. 5 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/DAJRUCH JORGE LUIS s/Ejecutivo", Expte. N° 280 de 2008, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 25 de Octubre de 2012.- Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integro el cobro del capital reclamado, con más los intereses compensatorios y punitivos, gastos y costas. Regular honorarios oportunamente. Hágase saber, insértese y agréguese copia.- Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez - Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Reconquista, 23 de Noviembre de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

\$ 33 191552 Mar. 5 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/PEREYRA LILIANA s/Ejecutivo" (Expte. N° 137 Año 2012) se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 23 de Marzo de 2012.- Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdasele la intervención que por derecho corresponda.- Por promovida demanda ejecutiva contra Liliana Pereyra. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Decrétese embargo sobre los haberes que percibe el demandado, en proporción de ley, hasta cubrir la suma reclamada con más el 20% estimado provisoriamente para intereses y costas. A tal efecto, ofíciase. Autorízase a los propuestos a intervenir. A lo demás, téngase presente.- Notifíquese.- Notifiquen los empleados del Juzgado. Fdo: DR. Carlos Manuel Agustini -Juez- Dra. María G. Gautero -Secretaria - Otro Decreto: Reconquista, 21 de Junio de 2012. Por denunciado domicilio, téngase presente.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alicia Mudryk - Secretaria - Dr. Carlos Manuel Agustini -Juez- Otro Decreto: Reconquista, 23 de Agosto de 2012: Agréguese el oficio acompañado. Atento a lo manifestado, líbrese nuevo oficio. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alicia Mudryk -Secretaria- Dr. Carlos Manuel Agustini -Juez- Otro Decreto: Reconquista, 10 de Octubre de 2012: Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese.- Fdo: Dra. Alicia Mudryk -Secretaria- Dr. Carlos Manuel Agustini -Juez. Reconquista, 29 de Noviembre de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

\$ 52,50 191557 Mar. 5 Mar. 7

Por estar así dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 - Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF) en los autos: "SILVA, OSCAR ALFREDO c/ ROBERTS, DAVID A. s/Ejecutivo", Expte. N° 1175/2008, se ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 26 de Diciembre de 2012. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora Sr. Oscar Alfredo Silva, se haga íntegro el cobro del capital reclamado a la parte demandada, Sr. Roberts David A., el que llevará desde la mora un interés compensatorio igual a un mix, entre las activas y pasivas empleadas por el Banco de la Nación Argentina, para operaciones de descuento de documentos y de depósito a treinta días por igual monto e I.V.A. sobre los intereses (si correspondiere). Con Costas a la demandada. Hágase saber, insértese y resérvese el original. Fdo.: Dra. Patricia Vanrrell, secretaria; Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 22 de Febrero de 2013. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 33 191549 Mar. 5 Mar. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Tercera Nominación, de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "PIETROPAOLO LILIA SANTA s/Sucesorio" (Expte. N° 259 Año 2012) llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por doña Lilia Santa Pietropaolo, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Reconquista, 22 de Febrero de 2013. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 45 191559 Mar. 5 Mar. 18
